

Brigada de Emergencia Manejo de Extintores

Desde Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 16/07/2025 11:48

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ListaclD <listaclD@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; hsi.ramamanizales01@syso.co <hsi.ramamanizales01@syso.co>; sme.ramajudicialcaldas@syso.co <sme.ramajudicialcaldas@syso.co>; psicossocial.manizales@gmail.com <psicossocial.manizales@gmail.com>; ramajudicial34@cromamedical.com <ramajudicial34@cromamedical.com>

Manizales, Mayo 8 de 2025

PARA: Brigadistas
Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

ASUNTO: **Convocatoria Brigada de Emergencias "Manejo de Extintores"**

Respetad@s brigadistas:

La Presidenta del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS COE invita a participar en la Formación teórico práctica Brigada de Emergencias " **Manejo de Extintores** "

FECHA: Viernes 25 de junio de 2025

HORA: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Link: <https://forms.office.com/r/yne2deFKHa>



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

INVITACIÓN PARA

CAPACITACIÓN **BRIGADA DE EMERGENCIA**

**FORMACIÓN TEÓRICO
PRÁCTICA**

Uso de equipos
extintores para el
control de fuego y
aplicación de criterios
de control



25 JULIO

8:00 A 5:00 P.M.

Salida 7:00 a.m.
Edificio de la Judicatura
San José



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

"Debemos hacer lo mejor que seamos capaces de hacer.
Ésta es nuestra sagrada responsabilidad humana".

Albert Einstein



DIANA CAROLINA MARTÍNEZ BUITRAGO

Coordinadora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial

dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.